

ENFOQUE:

# Presentan querrela por fraude al fisco contra ex alcalde Rentería y funcionarios de su confianza

**Una querrela criminal por fraude al fisco, ocultamiento de documentos públicos y una posible asociación ilícita, son los hechos que se le imputan al ex alcalde de Ovalle, Claudio Rentería, y a otros tres ex funcionarios que trabajaron bajo su administración, sumado a otra funcionaria que en su calidad de planta continúa ejerciendo labores en la municipalidad.**

**La acción fue interpuesta en el Juzgado de Garantía de la capital limarina por el abogado Carlos Tello Luza, en representación de la Municipalidad de Ovalle.**

La acción judicial fue interpuesta el pasado jueves 4 de julio, y busca que se esclarezca las responsabilidades del déficit cercano a los 300 millones de pesos del Departamento de Educación municipal de Ovalle.

La querrela fue individualizada contra el ex jefe comunal, Claudio Rentería, Juana Vega (ex jefa de finanzas D.E.M), Héctor Vega (ex SE-CPLAN) y Leticia Cortés, actual directora de la Unidad de Control del municipio.

## CONTRATACIÓN

El 10 de febrero del año

2016, mediante decreto exento, la municipalidad de Ovalle firmó contratación de trato directo con la empresa Centro de Asesoría y Desarrollo de la Gestión Advisers Limitada, representada en ese momento por Patricio Navarro Molina. Según consta en Memorándum Interno N° 037/2016, de fecha 29 de enero de 2016, esta contratación se hizo a proposición de la funcionaria Juana Vega Elgueta, quien en dicha época cumplía la función de jefa de Administración y Finanzas (s) del Departamento de Educación.

Dentro de las prestacio-

nes que debía generar esta empresa, estaba poner al servicio de la municipalidad toda su experiencia y conocimiento para cumplir a cabalidad con el servicio objeto de este contrato, remitir a la municipalidad, inmediatamente de recibido, cualquier documento o valor que represente recuperación pecuniaria de subsidios por incapacidad laboral u otra recuperación derivada de estos, entre otros.

Según el contrato, quien debía fiscalizar el cumplimiento de dichas prestaciones por parte de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, era el funcionario municipal Nelson Olivares Mánquez, quien en esa época era el jefe de Departamento de Educación de Ovalle, sin embargo nunca recibió alguna prestación por parte de la empresa.

Conforme transcurrió el tiempo, y a pesar de no haber cumplido con las prestaciones a las que estaba obligada, la referida empre-

sa cobró los servicios «prestados» y emitió cuatro facturas por un monto que bordea los 36 millones de pesos. En tanto, la administración municipal de la época jamás hizo efectivo los pagos de esos

cheques y la empresa emitió seis facturas más. Al no haber efectivo el pago, Advisers Limitada ingresó una demanda al Tercer Juzgado de Letras de Ovalle por la no cancelación de las facturas.

## Nuevo Seremi de Energía

A partir de ayer, lunes 8 de julio, el ingeniero Civil Industrial y en Ejecución Mecánica, Eduardo Lara Cornejo, asumió como nuevo secretario regional Ministerial de Energía, Coquimbo.

Tiene pasos por las municipalidades de Vicuña, Ovalle y los ministerios del Deportes y Desarrollo Social



y Familia. Fue director regional de Fosis y ejerció en el mundo académico, siendo miembro de la junta directiva de la Universidad de La Serena.

Luego de tomar el desafío de liderar unas de las carteras más trascendentales para el desarrollo regional, Lara señaló que su llegada se da «justamente en un momento en que se está llevando a cabo la difusión del subsidio eléctrico, que apoyará a las familias del 40 por ciento de mayor vulnerabilidad de nuestro país. Es una tarea que asumo con mucho entusiasmo, porque precisamente de eso se trata, de cómo hacer llegar los beneficios públicos y cómo acercarlos a la población».